

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA N° 0014 -2020**

Siendo las 16:00 horas del día 10 de agosto de 2020, se reunieron, mediante el aplicativo de video conferencias Google Meet, los Miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, integrada por: el Dr. Miguel Ángel Ramirez Guzmán, Presidente; Dr. Edgar Luis Martínez Huamán, Vicepresidente Académico y el Dr. Javier Javier Alva, Vicepresidente de Investigación, en mérito a la designación efectuada mediante Resolución Viceministerial N° 211-2019-MINEDU.

El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, dispuso convocar el desarrollo de la presente sesión extraordinaria de manera virtual (videoconferencia), dado al estado de emergencia nacional que actualmente atraviesa el País; a fin de tratar la agenda contenida en la convocatoria N° 014-2020 de fecha 10 de agosto de 2020, Oficio N° 0247-2020/P-CO-UNCA; en cumplimiento de lo dispuesto en literal 6.2.3. de la Norma Técnica que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU.

Acto seguido, el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, luego del saludo correspondiente, solicita a la Secretaria General (e), verificar la asistencia de los Miembros de la Comisión Organizadora convocados, a efectos de determinar el quórum reglamentario.

La encargada de Secretaría General, en cumplimiento del literal 6.2.4. de la Norma Técnica que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, procede a verificar la asistencia de los convocados, en el siguiente orden:

1. Dr. Miguel Ángel Ramirez Guzmán (presente)
2. Dr. Edgar Luis Martínez Huamán (presente)
3. Dr. Javier Javier Alva (presente)

Habiéndose constatado el quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión convocada, se informa al Presidente que puede dar apertura a la presente sesión extraordinaria.

**I. INFORMES**

Se dispensó de este acto, por la naturaleza extraordinaria de la sesión.

**II. PEDIDOS**

Se dispensó de este acto, por la naturaleza extraordinaria de la sesión.

### III. ORDEN DEL DÍA

Corresponde a orden del día, el siguiente punto de agenda:

1. **Oficio N° 247-2020/P-CO-UNCA de fecha 10 de agosto de 2020;** mediante el cual el Presidente de la Comisión Organizadora, solicita agendar en Sesión de Comisión Organizadora, la solicitud de aprobación de la propuesta de Bases para el Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 005-2020-CAS-UNCA y de la propuesta de actualización del Manual de Usuario del Sistema de Gestión de Convocatorias.

**DEBATE:** El Presidente señala que, de la revisión de los antecedentes, se tiene que con Resolución de Comisión Organizadora N° 0135-2020/CO-UNCA de fecha 04 de agosto de 2020, se autorizó el desarrollo del Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 005-2020-CAS-UNCA, bajo el régimen especial, regulado por el D. Leg. N° 1057 y su Reglamento; asimismo en su artículo segundo se designó al Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 005-2020-CAS-UNCA; por tanto el comité en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarto de la Resolución de Comisión Organizadora N° 0135-2020/CO-UNCA de fecha 04 de agosto de 2020, remitió la propuesta de Bases para el Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 005-2020-CAS-UNCA y la propuesta de actualización del Manual de Usuario del Sistema de Gestión de Convocatorias, para su aprobación. Asimismo, se cuenta con Informe Legal N° 039-2020-OAJ-UNCA/MJTA de fecha 10 de agosto de 2020, por el cual, la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, emitió opinión legal señalando que resulta procedente aprobar las Bases para el Proceso de Concurso CAS N° 005-2020-CAS-UNCA, propuesto por la Presidenta del Comité de Evaluación y Selección del Concurso N° 005-2020-CAS, mediante Oficio N° 001-2020-CES-UNCA de fecha 10 de agosto de 2020; por cuanto, se ha ceñido al Modelo de Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios, aprobado con Resolución 107-2011-SERVIR-PE y la Guía Operativa para la Gestión de Recursos Humanos durante la Emergencia Sanitaria por el COVID-19", aprobado con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000030-2020-SERVIR-P.

Asimismo, se cuenta con la propuesta de actualización del Manual de Usuario de Sistema de Gestión de Convocatorias de la UNCA, la Presidenta del Comité de Evaluación y Selección del Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 005-2020-CAS-UNCA, señala que se ha actualizado el contenido, desde el NUMERAL VI. REGISTRO DE DATOS, hasta la confirmación y registro de postulación; además, se ha fusionado el numeral REGISTRO DE DATOS Y CONFIRMACIÓN DE POSTULACIÓN, con la finalidad de permitir que los Postulantes puedan tener acceso a la información y archivos registrados durante su Postulación; al respecto, la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, mediante Informe Legal N° 039-2020-OAJ-UNCA/MJTA de fecha 10 de agosto de 2020, emitió



opinión legal, señalando que resulta procedente su actualización, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1.2.1 del artículo 1 del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S. 004-2019-JUS y el numeral 1° del artículo 8 de la Ley Universitaria N° 30220; por tanto, los Miembros de la Comisión Organizadora expresan su conformidad sobre la solicitud presentada por la Presidenta del Comité de Evaluación y Selección del Concurso N° 005-2020-CAS, a fin de dar cumplimiento a las etapas de Convocatoria y Selección establecidas en el numeral 3.1. del artículo 3 del D.S. N° 0075-2008-PCM, modificado por D.S. N° 0065-2011-PCM y se utilice las herramientas de virtualización u otras que le permitan continuar con el proceso sin vulnerar la seguridad y salud de los postulantes, ni de los servidores civiles (o terceros) que participen en el proceso; en consecuencia, los Miembros de la Comisión Organizadora por **UNANIMIDAD**, emiten el siguiente acuerdo.

**ACUERDO:**


**PRIMERO:** APROBAR las Bases Administrativas del Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 005-2020-CAS-UNCA, propuesto por la Presidenta del Comité de Evaluación y Selección, mediante oficio N° 001-2020-CES-UNCA de fecha 10 de agosto de 2020.

**SEGUNDO:** DISPONER al Director General de Administración (e) que, en su condición de Responsable, remita a SERVIR los puestos convocados por la Universidad Nacional Ciro Alegría, a fin de ser registrados y publicados en el portal de TALENTO PERÚ - SERVIR, conforme al cronograma establecido en las Bases Administrativas del Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 005-2020- CAS-UNCA.

**TERCERO:** APROBAR la Actualización del Manual de Usuario de Sistema de Gestión de Convocatorias de la Universidad Nacional Ciro Alegría, conforme a lo propuesto por la Presidenta del Comité de Evaluación y Selección, mediante oficio N° 001-2020-CES-UNCA de fecha 10 de agosto de 2020.

Siendo las 17:00 horas del mismo día, no habiendo otro punto que tratar, se da por concluida la presente sesión extraordinaria, y en señal de conformidad de los acuerdos adoptados proceden a suscribir los intervinientes, de manera virtual, los mismos que serán suscritos en forma física, una vez que se incorporen presencialmente los intervinientes a la Universidad Nacional Ciro Alegría.

  
Dr. Miguel Ángel Ramírez Guzmán  
PRESIDENTE  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA

  
Dr. Edgar Luis Martínez Huamán  
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA

  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
**CIRO ALEGRÍA**  
HUAMACHUCO  
Dr. Javier Edwin Alva  
VICEPRESIDENTE INVESTIGACIÓN  
DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
**CIRO ALEGRÍA**  
HUAMACHUCO  
Mg. Miriam Japel Torres Amado  
SECRETARÍA GENERAL (e)